

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Miércoles 14 de Agosto de 1957

No. 183

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Novena Sesión de la Cámara del Senado. Pág. 1617

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Trasládase una pensión 1618
 Promuévese al rango de Capitán G.N. 1618

**RECAUDACION GENERAL DE
 ADUANAS**

Circular 1618

**BANCO NACIONAL DE
 NICARAGUA**

Balance Condensado al 31 de Mayo
 de 1957 1619

SECCION JUDICIAL

Remates 1620
 Títulos Supletorios 1620
 Denuncio de Mina 1623
 Aviso 1623
 Declaratoria de herederos 1623

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Novena Sesión de la Cámara del Senado, correspondientes a las ordinarias del séptimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N. a las once y treinta minutos de la mañana del día jueves nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Presidencia del Honorable Senador doctor Mariano Argüello, asistido de los Secretarios Honorables Senadores Don Pablo Rener y General Carlos Rivers Delgadillo, como primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además los Honorables Senadores Belli Chamorro, Debayle, Delgadillo Cole, Guerrero, Lacayo Hurtado, Machado Sacasa, Sacasa y Somarriba.

- 1o.—Se abrió la sesión.
- 2o.—Se leyó y aprobó, el acta de la sesión anterior.
- 3o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la

Comisión de Hacienda juntamente con el proyecto de resolución tendiente a aprobar el Contrato de Garantía Suplementario, suscrito en Washington por el Encargado de Negocios de Nicaragua en los Estados Unidos de América, Señor Julio C. Morales, y el Vicepresidente del International Bank for Reconstruction and Development, para garantizar las obligaciones contraídas por la Empresa Nacional de Luz y Fuerza, por la suma de Un Millón Seiscientos Mil Dólares, préstamo para el Proyecto de Energía Termo-Eléctrica de la misma Empresa.

A discusión en lo particular, se leyó y aprobó el artículo Único de que consta la iniciativa, dispensándosele a moción del Honorable Senador doctor Guerrero, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

4o.—Se leyó y pasó a Comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de resolución por la cual se aprueba el Acuerdo Regional para la importación temporal de vehículos de carreteras.

5o.—El Honorable Señor Presidente dijo que motivos de salud lo obligarían a ausentarse de Nicaragua, por lo que se permitía solicitar permiso a la Honorable Cámara, hasta por un mes.

El Honorable Senador doctor Guerrero dijo que en vista de los motivos tan justos que ha expresado el Señor Presidente que le obligarán a salir del país, a pesar de los momentos actuales tan difíciles, pero considerando que necesita tener salud para continuar trabajando en el futuro, se permitía hacer moción para que se apruebe la solicitud de permiso del Señor Presidente, con goce de sueldo.

El Honorable Senador doctor Debayle dijo que adhería en todas sus partes a la moción del Honorable Senador doctor Guerrero.

Suficientemente disculpa la solicitud de permiso presentada por el Señor Presidente, así como la moción del Honorable Senador doctor Guerrero, fueron aprobadas por unanimidad.

6o.—Se leyó mensaje del Presidente del Congreso de Guatemala en que se sirve transcribir la resolución aprobada por aquel Alto Cuerpo, deplorando el conflicto surgido entre las Repúblicas de Honduras y Ni-

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA
DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE CONDENSADO AL 31 DE MAYO DE 1957

ACTIVO				PASIVO	
Fondos Disponibles				Billetes y Depósitos	
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 123,736,303.32			Billetes en Circulación	₡ 133,381,410.00
Otros Fondos:	974,008.64	₡ 124,710,311.96		Depósitos en Cuenta Corriente	74,066,144.36
				Otros Depósitos	55,187,606.91
				Depósitos a Plazo: Cartas de Crédito	—0—
Colocaciones				Otras Cuentas del Pasivo	
Redescuentos y Descuentos	₡ 154,584,340.70			Intereses Recibidos por Adelantado	₡ 838,957.20
Préstamos	—0—			Cuentas Diversas Acreedoras	4,311,320.58
Certificados del Tesoro Nacional	2,000,000.00	156,584,340.70		Bancos Extranjeros	—0—
Otras Colocaciones	—0—			Gobierno de Nicaragua	—0—
Aporte a Instituciones Internacionales				Cuenta Esp. Revaluac. de Res. Internac.	26,380,497.12
Fondo Monetario Internacional	₡ 52,494,912.05			<i>Total del Pasivo Exigible</i>	₡ 294,165,936.17
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	4,163,285.84	56,658,197.89		Otras Cuentas del Haber	
Otras Cuentas del Activo				Intereses Ganados	₡ 3,411,372.44
Valores Diversos	₡ 129,096.53			Cambios	253,143.96
Intereses por Cobrar	24,821.92	253,071.45		Comisiones	3,000.68
Cuentas Diversas Deudoras	99,153.00			Otras Utilidades	25,596.87
				Intereses Ganados en Suspenso	—0—
				Incremento al Fondo de Niv. de Cambios	39,340,331.49
<i>Total del Activo Realizable</i>		₡ 338,205,922.00		Reservas	
Otras Cuentas del Debe				Fondo de Reserva Legal	2,000,000.00
Gastos Generales y de Administración	₡ 903,054.22				
Gastos Pagados por Adelantado	78,782.59				
Gastos sobre Compras y Embarques de Oro	11,622.80				
Intereses Pagados	—0—				
Comisiones Pagadas	—0—				
		993,459.61			
TOTAL		₡ 339,199,381.61		TOTAL	₡ 339,199,381.61
Cuentas de Orden Deudoras		460,309,566.03		Cuentas de Orden Acreedoras	460,309,566.03
TOTAL GENERAL		₡ 799,508,947.64		TOTAL GENERAL	₡ 799,508,947.64

Managua, D. N., 6 de Junio de 1957.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,
Departamento de Emisión

LEON DE BAYLE
Gerente General.

Luis A. Molieri,
Gerente.

Genaro Muñoz L.,
Contador.

SECCION JUDICIAL

RÉMATES

No 12670

Diez de la mañana catorce de los corrientes, rematarse al martillo, mejor postor local de este despacho: Refrigeradora marca «Electric» R. C. A., de Luxe, regular estado, color blanco de siete pies cúbicos; cocina de leña, regular estado, blanco, marca «Rolder».

Ejecución: Casimira Mendieta; a Catalina Morales y Pedro Escamilla Morales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Diriamba, cinco Agosto mil novecientos cincuenta y siete.—A. Solórzano Gómez.—Anibal Gutiérrez C.—Srio.

Es conforme.—A. Gutiérrez C., Srio. 3 2

No 12755

Once mañana veintisiete Agosto año corriente, local este Juzgado, subastarse mejor postor finca rústica ubicada en «Río Viejo» jurisdicción pueblo Sébaco este Departamento, de diez hectárea extensión, contiene árboles frutales, huertas y cercas de alambre de púas, denominada «El Sapotal», lindante: Oriente y Sur, Federico Torres; Occidente y Norte, Santiago Delgado.—Base del remate Cinco mil Seiscientos Córdoba.—Oyense posturas legales.—Ejecuta el Doctor Bayardo Padilla a Plácido Policarpo Sotelo.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, siete Agosto mil novecientos cincuentisiete.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza.—Srio.

Es conforme. Matagalpa, siete Agosto, mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Mendoza, Srio. 3 1

No 12728

Once y media de la mañana diecinueve Agosto corriente subastarse en este Juzgado finca denominada El Mojón, situada en jurisdicción Malpaisillo este Departamento, de doscientas manzanas de superficie, cercada con alambre de púas tres hilos; hay ochentas manzanas huerta, cien de potreros y el resto montaña; hay casa, pozó y pila, corrales y chiqueros, lindante, Oriente mediando camino, sucesores Filiberto Poveda; Poniente, San Francisco; Norte, Anastasio Castellón y Sur, Santa Marta.

Base postura: Treinta mil Seiscientos Ochenta Córdoba.—Ejecuta: María Bermúdez Sacasa a Emelina Poveda de Martínez.

Dado Juzgado Civil Distrito. León siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. 3 1

No 12752

Diez mañana dos Septiembre próximo subastarse este Juzgado, huerta siete manzanas, comarca Los Lecheguagos esta jurisdicción, lindante: oriente, Bruno Reyes; poniente, Pastora Rueda y sucesión de Salvadora Saldaña; norte, mediando camino, Eugenio Rueda; sur, Dionisio Reyes.

Ejecuta: Julio Argüello Carvajal a Josefa Rueda. Base posturas: Un mil cuatrocientos Córdoba.

Oyense posturas termino legal. Dado Juzgado Civil Distrito.—León, uno Agosto mil novecientos cincuentisiete.—J. R. Saborío E., Srio. 3 1

No 12749

Nueve antemeridianas veinte corrientes subastarse finca doscientas manzanas, comarca Liquia, Matiguás, de Matagalpa, denominada «La Trinidad», limitada: Oriente, Bartolo Dinarte y Luis Rocha; Poniente, Antonia y Ramón Oporta; Sur, Dolores Jarquín y Gonzalo Angulo.

Ejecuta: Antonio Oporta González a Miguel Ángel Pérez.

Avalúo: Mil Córdoba.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dos de agosto de mil novecientos cincuentisiete.—Consuelo Calero, Srio. 3 1

No 12750

Diez antemeridianas veinte agosto próximo, en local este Juzgado, subastarse finca «La Primavera», doscientas manzanas, comarca El Capitán, Boaco, limitada: Oriente, Samuel González, Juan Castillo y Víctor Sevilla; Poniente, Santana Obando, Juan Rosales y Alfonso Robles; Norte, Buenaventura Castillo y Oumercinto Mendoza; Sur, Gregorio Espinosa y Alfonso Robles. Avalúo: Veinticinco mil Córdoba. Ejecuta: Alfonso García a David Castillo.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a los treinta días de Julio de mil novecientos cincuentisiete.—Corregidos—Juan—los—valen.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srio. 3 1

No. 12747

Nueve antemeridianas dieciséis agosto próximo subastarse finca doscientas cincuenta hectáreas de superficie, Comarca El Zabalar, Santo Domingo de Contales, limitada: Oriente, Luis Díaz; Poniente, Ladislao Calero; Norte, Melanio Gómez; Sur, Emilio Toledo. Ejecuta: Félix Pedro Toledo h. a Emilio Toledo Díaz. Avalúo: Mil Córdoba.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, treinta y uno de Julio, de mil novecientos cincuentisiete.—Consuelo Calero, Srio. 3 1

No 12748

Nueve antemeridianas diecinueve corrientes, subastarse finca doscientas manzanas, comarca Quisaura, Camoapa, de este Departamento, limitada: Oriente, Moisés Soza; Poniente, Julián Téllez; Norte, Julián Téllez; Sur, Santos Jarquín y Ciriaca Espinosa. Ejecuta: José Antonio Campos a Celestino Solano. Avalúo: Mil Córdoba.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dos de Agosto de mil novecientos cincuentisiete.—Consuelo Calero, Srio. 3 1

No. 12766

Rematarase mejor postor en este Juzgado un caballo grande colorado pasitrotero herrado así: C P, de dueño desconocido: Tiene tres meses de estar depositado.

Juzgado Civil, El Rosario, 9 de Agosto de mil novecientos cincuentisiete.—Teodoro Bravo, Srio del Juzgado Local Civil. 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 12552

José Baltodano, solicita título supletorio huerta de agricultura, de dos manzanas, situadas comarca «Cuitanca» jurisdicción Chichigalpa, lindante: Oriente, y Norte, José Baltodano; Poniente, Concepción Varela; Sur, Concepción Juárez.

Interesados opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Julio, diez mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santamaría Secretario. 3 3

No 12551

Agustín Saavedra Corea, solicita título supletorio predio urbano situado barrio la «Cruz» ciudad Chichigalpa, consistente casa solar; mide treinta varas frente, por sesenta y seis fondo; lindante: Oriente, solicitante; Poniente, Ramón Rojas; Norte Manuel Rojas; Sur, Rosaura Corea.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, cinco de Diciembre mil novecientos cincuentisiete.—Erasmus, R. Palacios U. Srio. 3 3

No 12591

Petrona Estrada de Gómez, solicita Título Supletorio solar y casa urbanos situados Barrio La Liber.

tad esta ciudad, siguientes linderos: oriente, Puente de San José; poniente, el Río Acome; norte, Plaza de la Iglesia de San José y sur, Río Acome.

Lo hubo por compra a don Eliseo Velásquez. Estímalo, ciento cincuenta córdobas.

Pretenda derecho, dedúzcalo legalmente.

Dado Juzgado Local Civil de Chinandega, a las tres de la tarde del veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—M. Pérez Jarquín, Srlo.

3 2

No. 12590

María Moreno solicita Título Supletorio solar y casa esta Villa, lindante: oriente, predio de Elisa v. de Cardoza, calle enmedio; occidente, el de Camilo Morales; norte, solar María Valdivia; sur, Mercedes Salinas.

Oposición término.

Juzgado Local La Trinidad, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Amadeo Pineda C.—G. Tórriz G., Srlo.

3 2

No. 12589

Francisca Cruz solicita Título Supletorio solar y casa esta Villa, lindante: oriente, Cristobal Mairena calle enmedio; occidente, Sucesores Lorenzo Arroyo; norte, Modesto Cruz; sur, solar Ladislao Molina Rayo.

Oposición término.

Juzgado Local La Trinidad, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Amadeo Pineda C.—G. Tórriz G., Srlo.

3 2

No. 12588

Rosaura Vallejos viuda de Fernández, pide Título Supletorio predio urbano ubicado esta ciudad, lindante: oriente, solar Adelaida Báez; occidente, casa Carmen Vilchez; norte, mediando calle, casa solicitante; sur, colina Tepeyat.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito, Somoto, veintidós Julio mil novecientos cincuentisiete.—Gilb. Caldera Ráudez.—Ruldiga Peña B., Srlo.

3 2

No. 12587

Ascención Vásquez, solicita Título Supletorio predio urbano esta ciudad, lindando: norte, solar Joaquín Mendoza; sur, casa Prudencio Rodríguez; oriente, solar María Carrillo y occidente, casa y solar Pablo Gómez.

Dado Juzgado Unico de Distrito, Somoto, veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Gilberto Caldera Ráudez.—Ruldiga Peña B., Srlo.

Es conforme. Ruldiga Peña B., Srlo.

3 2

No. 12623

Asunción Figueroa de Medina, Dipilto, pide Título Supletorio propiedad rústica como de dos manzanas extensión ubicada lugar Calabaceras aquella jurisdicción, cercas alambre y madera, propias, situada camino Ocotál-Las Manos, cultivada trecientos cafetos cosecheros, doscientas cepas guineos, hay dentro casa habitación estaconada, tejas barro, lindante: norte, predio José Alfonso Peralta y Esteban Alvir; sur, predio Pedro López; oriente, camino a Las Manos; y occidente, predio Esteban Alvir.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito, Ocotál, veinte Julio mil novecientos cincuenta y siete.—Julio C. Madrigal.—Es conforme: Reynaldo Zúniga, Srlo.

3 2

No. 12622

Rufino Sosa Valladares, Murra, pide Título Supletorio propiedad rústica ubicada lugar Cañada Verde, aquella jurisdicción, compuesta seis manzanas terreno más o menos, cultivada la mitad tres mil cafetos empezando fructificar, resto terreno, huatales, limitado: norte, propiedad Dolores Sosa; sur, camino Murra—Va Las Dantas; oriente, madre Cristóbal

y Miguel Bellorín, Gabino López, mediando loma ocotalosa y otros; y occidente, cerro inculto.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito, Ocotál, diez y ocho Julio mil novecientos cincuenta y siete.—Julio C. Madrigal.—Rey. Súniga, Srlo.

Es conforme. Reynaldo Zúniga, Srlo.

3 2

No. 12620

Arturo Montealegre Seydel, solicita Título Supletorio lote terreno cien manzanas, ubicado sitio El Censo, cuatro leguas poniente El Viejo, lindante: norte, José Cécere, Suntiago Picado; sur, terreno el solicitante y Gregorio Méndez; oriente, Arnaldo Núñez Somarriba; poniente, sitio «La Picota» y Gregorio Méndez.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Julio veinticuatro mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santamaría D., Secretario.

3 2

No. 12619

Urbana: Dolores López de Roa solicita Título Supletorio casa, solar veinticinco varas frente por treintitrés fondo, cercada piedra y alambre; casa habitación diez varas largo seis ancho, con un corredor al lado del solar, tres varas ancho por largo casa, parada horcones maderas labradas, cubierta tejas barro, forro tablas, todo ubicado cantón norte este pueblo; lindando: oriente, solar y casa Teodolinda v. de Dávila; occidente, calle pública; norte, José Rodolfo Rodríguez y sur, Ermelinda Pastrana.

Valorada doscientos córdobas.

Quien tenga mejor derecho dedúzcalo dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Local del Pueblo de La Concordia, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Fausto Herrera Z., Juez Local.—Irineo Rodríguez M., Srlo.

3 2

No. 12618

Leonor Guerrero se ha presentado este Juzgado solicitando Título Supletorio, predio urbano que mide cincuenta y dos varas y media de fondo por treinta y dos de frente; estos linderos: oriente, Porfirio Guerrero; poniente, Coronada Palma; norte, Ignacia Guerrero; sur, Francisco Pineda.

Estímalo doscientos pesos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil, El Viejo, Julio diecinueve de mil novecientos cincuenta y siete.—Rafael Mejía Moreno R., Secretario.

3 2

No. 12617

Juliana Calderón solicita Título Supletorio predio urbano que mide treinta varas de frente y treinticinco de fondo. Estos linderos: oriente, Cupertina Núñez; occidente, Matilde Quillén; norte, sucesión José María Contreras; sur, Mrría Martínez.

Estímalo doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil, El Viejo, Julio 19 de 1957.—Gustavo Guerrero.—J. Moreno R Secretario.

3 2

No. 12525

Pedro Valladares Gutiérrez, este domicilio, pide título supletorio predio rústico ubicado Santa Rosa esta jurisdicción, lindante: Oriente, Rogelio Díaz; Occidente, Cupertino Ramírez, Antonio Hernández; Norte, Policarpo Canelo; Sur, Antonio Hernández, Pedro Osorio.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Somoto, doce de Julio mil novecientos cincuenta y siete.—Gilb. Caldera Raudes.—Ruldiga Peña B., Srlo.

3 2

No. 12545

Carlota Castro de Ramos, solicita título

finca rústica, jurisdicción Altagracia, media manzana limitada: Oriente, Damiana Obregón; Poniente, Francisco Loría Bojorge; Norte, Adelaida Mañón; Sur, Gran Lago.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, quince Julio mil novecientoscincuenta y siete.—Moisés S. Cole. Srío. 3 2

No 12566

Baustina Vasquez Guevara, solicita título supletorio casa y solar, situa los en Cinco Pinos, lindante: Oriente, Antonio Vásquez, quebra en medio; Poniente, calle en medio, Antonio Amador; Norte, María Hernández; Sur, calle en medio, Ignacio Vásquez, Interesados opóngase, legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Julio dieciséis de mil novecientos cincuenta y siete.—Mariano Santamaría D., Srío. 3 2

No 12549

Emilia Vásquez Rivera, solicita título supletorio casa y solar situados en Cinco Pinos, lindante: Oriente, Jesús Mendoza; Poniente, calle en medio, Ignacio Vásquez; Sur, Dolores Maradiaga; Norte, calle en medio, Agustín Betancourt.

Interesados opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Julio dieciséis mil novecientos cincuenta y siete.—Mariano Santamaría D. Srío. 3 2

No 12548

Rosalpina Catín de Corrales, solicita título supletorio inmueble urbano, casa y solar, situados en Santo Tomás, lindante: Oriente, solar y casa Romana Moreno; calle en medio; Poniente, Evangelista Ríos; Sur, Amadeo Sánchez, calle en medio; Norte, solar Francisco Lau.

Interesados opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Julio dieciséis de mil novecientos cincuenta y siete.—Mariano Santamaría D., Srío. 3 2

No 12547

Encarnación Castillo M. presentóse este Juzgado solicitando título supletorio predio urbano ubicado barrio San Carlos esta ciudad, lindante: Oriente, Clarisa López; Occidente, Agustín Ortega, calle en medio; Norte, Julia Vidaure; Sur, Altagracia Velásquez.

Opóngase término legal.

Estímase doscientos cordobas.

Dado Juzgado Local.—Estelí, cuatro tarde ocho Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Acisclo Gutiérrez.—Guillermo Sotomayor., Srío. 3 2

No 12515

Eustaquio Centeno, solicita título supletorio casa y solar situados pueblo Júcaro, Departamento Nueva Segovia, siendo casa veinte varas largo seis ancho forma cañón, de tres piezas, paredes taquezal, techo tejas barro, parada sobre horcones, con correspondiente corredor, midiendo solar treinta y tres varas de frente por sesenta y seis fondo, todo lindante: Norte solar y barranco hacia río; Sur, casa Miguel Ríos; Oriente, casa Cleotilde Salazar P.; Occidente, casa Marcial Ríos.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, diez Julio mil novecientos cincuenta y siete.—Julio C. Madrigal.—Ma. Eug. Calderón O., Sría.

Es conforme.—Julio C. Madrigal., Juez de Distrito.—Ma. Eug. Calderón O., Sría. 3 2

No 12561

Victor Lagos Bellorín, solicita título supletorio, rústica telpaneca, lindando: Norte, Victor Delgado;

Sur, Juan Monteno; Este, Emilio Rivera y Oeste, Juan Figueroa; (b) Norte, Sur, y Este, Etseban Albir y Oeste: Toribio González; (c) Norte, Pablo Altamirano; Sur, Lucio Melgara; Este, Pablo Melgara; y Oeste, Toribio González.

Interesados opóngase.

Dado Juzgado de Distrito.—Ramo Civil, Somoto, diecisiete Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Gilb Caldera Raud.—Ma. T. Ponce R., Sría. 3 2

No. 12547

Pastora Mejía viuda de Díaz, pide título supletorio este domicilio, predio rústico ubicado Valle Santa Rosa, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Leoncio Hernández; Occidente, Escuela Pública; Norte, Juan Bautista Pineda Farfan; Sur, Antonio Hernández.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado de Distrito. Ramo Civil. Somoto, doce de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Gilb Caldera Raud.—Ruidiga Peña B, Sría. 3 2

No. 12522

Rosendo Flores Montenegro, este domicilio, presentóse este Juzgado, solicitando que previos los trámites de ley, se le extienda título supletorio a su favor predio rústico ubicado sitio Santa Cruz, esta jurisdicción, lugar Naranjas, lindante: Norte, Macario Payán, camino en medio; Sur, Juana Lorente y otro; Oriente, Julio Valdivia, camino en medio; Poniente Juana Lorente.

Estímalo un mil córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Estelí, once mañana tres Julio mil novecientos cincuenta y siete.—G. Gutiérrez. Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 2

No 12543

Rosaura Calero, solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción tres cuartos manzana cabida limitada: Oriente, Reyes García; Occidente, Albertina Larios; Norte, Mauro Calero, otro; Sur, Dionisio Aguirre.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local.—La Concepción, trece Julio mil novecientos cincuenta y siete.—M. Arturo Calero.—Rubén Gómez S., Srío. 3 2

No 12538

Glady de Saavedra, solicita título supletorio casa y solar Sauce, este Departamento, ocho por treinta varas lindante: Oriente, mediando calle, Carmen Pérez; Poniente, Adelaida Velásquez; Norte, Ester de Pinell; Sur, Petronila Morgan.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, quince Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—J. R. Saborío E. Srío. 3 2

No 12527

Ramón Varela Briceno, solicita título supletorio finca agricultura denominada «Santa Elena» sesenta manzanas extensión; ubicada jurisdicción Villanueva, lindante: Norte, Juan Ríos; Sur, camino real que conduce Villanueva a Somotillo; Oriente, Ricardo Ríos; Poniente, monte inculto.

Interesados opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Julio quince mil novecientos cincuenta y siete.—Carlos A. López. Srío. 3 1

No. 12655

Bernardo Ramos solicita Título Supletorio, lote terreno esta jurisdicción siguientes linderos: oriente, Juan de la Cruz Alvarez; poniente, Abelino Alvarez;

Ciriaca Carrillo al norte; sur, Abelino Cruz.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Alta Gracia, veintiocho Junio mil novecientos cincuenta y siete.—Gabriel Mejía, Srío. 3 1

No. 12658

Rosa María Arburola, unión María Dolores (Lola) Arburola, solicita Título Supletorio finca urbana Buenos Aires, con casa, limitada: oriente, norte, calles; poniente, María Luisa y Socorro Ordóñez; sur, Pedro Baltodano, Alberto Chamorro.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintiseis Julio mil novecientos cincuentisiete. — Moisés S. Cole. 3 1

No. 12642

Martín Pérez Gonzalez, Quilalf, pide Título Supletorio propiedad San Francisco, ubicada lugar El Zúngano, aquella jurisdicción, compuesta cien manzanas extensión, cercas alambre en partes, resto cercas naturales, cultivada tres manzanas caña azúcar; cuatro mil cafetos crianza una parte, resto cosecheros, veinticinco manzanas potrero guinea, resto terreno, huatales y monte propio agricultura, hay dentro casa habitación, limitado: norte, propiedad Ricardo Gutiérrez; sur, propiedad Silvestre Martínez.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, diez y ocho Julio mil novecientos cincuentisiete. — Julio C. Madrigal. — Rey. Zúñiga, Srío.

Es conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srío. 3 1

No. 12641

Josefina Ortiz viuda de Beltrán, San Fernando, pide Título Supletorio, propiedad rústica denominada «Samaría», ubicada lugar Las Camelias, aquella jurisdicción, siete manzanas extensión debidamente demarcada y cultivada mayor parte con tres mil cafetos de dos años plantados y linda: norte, predio de Moisés Herrera; sur, el de Paz Urbina de Ortiz; oriente, propiedad de Luis Matute y Marcelo Zelaya; occidente, propiedad del Dr. Humberto Ortiz.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, ocho Abril mil novecientos cincuenta y siete. — Julio C. Madrigal.—J. A. Ramírez, Srío.

Es conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srío. 3 1

No. 12639

Wenceslao Torres González, Quilalf, solicita Título Supletorio propiedad Los Angeles, ubicada comarca Caulatú, jurisdicción Quilalf, compuesta ciento cincuenta manzanas extensión, cercas alambre, cultivadas treinta y una manzanas con veintiocho mil árboles café entre cosecheros y crianza; cuatro manzanas huerta guineos; cincuenta manzanas empastadas zacate jaraguá y melina; resto terreno huatales y montaña, hay dentro casa habitación, limitado: norte, sur y oriente, propiedad Celestino Sevilla; y occidente, propiedad Ismael Medina.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, diez y ocho Julio mil novecientos cincuenta y siete. — Julio C. Madrigal.—Rey Zúñiga, Srío.

Es conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srío. 3 1

DENUNCIO DE MINAS

Nº 12528

Julio Guzmán García, Secretario del Juzgado de lo Civil del Distrito de Boaco, Certifica: el escrito de Mina y auto que literalmente dicen: Señor Juez de Distrito para lo Civil y de Minas por la ley. Yo, Ceferino Bravo Rocha, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio del pueblo de Santa Lu-

cia, jurisdicción de este Departamento, respetuosamente le expongo; En las proximidades nortes del pueblo en que habito, o sea en Santa Lucía, he descubierto una mina mineral que contine oro, que corre de oriente a poniente en posición vertical, sin recuesto, y se encuentra en cerro conocido. Por el presente escrito denuncio ante su autoridad una pertenencia de cinco hectáreas comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente, pertenencias mineras del doctor Carlos Humberto Ramírez; Poniente, terrenos de don Isidoro Romero y otros; Norte, terrenos de don Napoleón Obando y otros; Sur, los de don Francisco Alvarez, Juan González, Sotero Angulo y otros. Bautizo esta pertenencia con el nombre «Lida», forma esta pertenencia un rectángulo de cien metros por el oriente y poniente y de quinientos metros por el norte. Acompaño muestras del mineral encontrado sobre el cuerpo de la veta. Le pido por tanto, que de conformidad a la ley de la materia se registre este denuncia en el libro respectivo y se publique conforme a derecho. Señalo para oír notificaciones la casa de habitación de don Luis Rocha en esta ciudad. Boaco, tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. Ceferino Bravo R.— Presentado por Ceferino Bravo Rocha, junto con la Boleta y la Muestra, a las ocho de la mañana del día doce de Junio de mil novecientos cincuentisiete. — J. Guzmán G., Srío.— Juzgado de lo Civil del Distrito y de Minas. Boaco, doce de Junio de mil novecientos cincuentisiete. Las ocho y veinte minutos de la mañana —Estando en forma el denuncia y manifestación que antecede, regístrese en el Libro de Descubrimientos y publíquese en la forma y tiempo de ley. Llámese con el nombre: «Lida» la pertenencia descubierta y custodiense las muestras acompañadas.— E. Sotomayor V.— J. Guzmán G., Srío.— Es conforme, Boaco, quince Junio mil novecientos cincuentisiete.— J. Guzmán G., Srío. 3 2

AVISO

Nº 12746

Jorge Muller y José Eva, tienen el gusto de participar al público en general que a las tres de la tarde del día diez de Julio del corriente año y ante los oficios notariales del Doctor Carlos Bayardo Romero Molina, fundaron la Sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es «Muller y Eva Compañía Limitada» que también se podrá nominar «La Auxiliadora Muller y Eva Cía. Ltda.», que tendrá por objeto la contratación de servicios funerarios a largo plazo. La firma social está a cargo del socio don José Eva.

C. B. Romero M.

1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº. 12577

Alejo Ouridan, como cesionario derechos hereditarios en absoluto de Victoria Muñoz Matey, solicita decláresele heredero padre esta última Esteban Muñoz. Señala como herederos: Joaquina, Fabiana, Ignacia, Carmela, Petronila y Avelino Muñoz Matey.

Bienes: Finca «Santa Fe», ciento veinte manzanas extensión cultivada: café, guineos, caña azúcar; linderos: Norte, Lorenzo Justiniano Melgara, Luis Flores; Sur, Frutos López, José Nicolás Marín, Paz Matey, Jorge Petray, Aniceto y Moisés González, median-do quebrada San Antonio; Oriente, Félix Herrera, Sinforoso y Marcos Flores, Silvestre Martínez, Tranquilino López; Occidente, aguas arribas, salto quebrada San Antonio,

monte inculto y Alberto Paz; inscrita No. 1475 fs. 131, To. XXVII, Registro Propiedad Inmueble, Madriz. Ubicada El Barillal, Telpañeca, y además las siguientes fincas no tituladas: El Zapotal, El Malgal, El Guanacaste, La Luz, Las Flores y Santa Fe, todas en el Barillal Telpañeca.

Interesados, opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Ramo Civil. Somoto, Julio, veinte, mil novecientos cincuentisiete.—Gilb. Caldera Raudez.—Ma. T. Ponce R., Sria. 1

No 12572

Matilde Moreno Molina solicita declárese la heredera de su hermano legítimo don Alejandro Moreno Molina, fallecido esta jurisdicción el veinticinco de Junio próximo pasado, habiendo sido soltero, mayor de edad, agricultor y de este domicilio. Señala como coherederos a su hermana Pilar Moreno; a los hijos de su hermano Leandro Moreno: Pedro, Julio, Gloria, Dora, Marina, Carlos y Leonor Moreno; y a los hijos de su hermana Corino Moreno viuda de Espinal: Alba, Mirian, Jaime, Henry, Alcides, Cristina y Zoila Espinal.

Biene inmuebles: a) Finca rústica en Comarca Río Negro, esta jurisdicción, lindando: Oriente, Matías Corea; Occidente, Entimo Valdivia; Norte, José González; Sur, Silvestre Sánchez; b) Finca rústica ubicada comarca Sácal, esta jurisdicción, lindando: Oriente, Ramona y María Rivas; Occidente, Mateo Ordeñana; Norte, Augusto Incer; Sur, Bruna Bello; c) Finca rústica ubicada misma comarca Sácal, lindando: Oriente, Tomás González y Abelardo Picado; Poniente, Joaquín Sequeira; Norte, Félix N. Saborío; Sur, Joaquín Sequeira y Jacinto Rivas; d) predio urbano esta ciudad, harrío el Bajo, lindando: Oriente, Silvestre Blandón; Occidente, Salomé Monterrey; Norte, Clemente González; Sur, Francisco Flores, siendo dueño el causante, de la mitad indivisa de estas propiedades.

Oyese oposición término de ley.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Boaco, diecisiete Julio mil novecientos cincuenta y siete.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán O., Srio. 1

No. 12422

Ramón Salgado Montoya, unión hermanos legítimos Luis, José, Rafael y Angela, todos apellido Salgado Montoya solicitan declaratoria herederos de todos los bienes, de rechos y acciones que dejó al morir su padre legítimo Raymundo Salgado, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente Apolonia Montoya viuda de Salgado.

Indica siguientes bienes: a) Casa y solar en esta ciudad, lindantes: Norte, casa y solar herederos Lola v. de Almendárez; Sur,

calle en medio, casa Francisca v. de Jarquín; Oriente, mediando calle, casa sucesión Carmen de Salcedo; Occidente, casa y solar Aurora v. de Duarte; b) Potrero La Jabonera, sitio esta jurisdicción, seis manzanas extensión lindante: Norte y Oriente, Julián Agurcia, mediando camino; Sur, Bernabé Zelaya; Occidente, Carmen v. de Quintanilla; c) Potrero Quisulí, jurisdicción Mosonte, lindante: Norte, Fulgencio Gómez; Sur y Oriente, Dr. Bernardo Sotomayor y Víctor López; Occidente, Ramón Ortez; d) Casa y solar en esta ciudad, lindante: Norte, Francisco López G.; Sur, Francisco Maldonado y Aurelia Mejía; Oriente, David López; Occidente, Rubén Olivás; e) Potrero San Antonio, jurisdicción Mosonte, treinta y cinco Manzanas extensión, lindante: Norte, sucesión Lola Lovo de Almendárez; Sur, Manuel Mantilla; Oriente, Manuel Mantilla; Occidente, herederos Alfonso Mantilla; y f) Potrero, sitio jurisdicción Mosonte, cuarenta y cinco manzanas extensión, limitado así: Norte, Fulgencio Gómez; Sur, Víctor López y Dr. Bernardo Sotomayor; Oriente, Raymundo Salgado o causante; Occidente, Ramón Ortez y Dr. Bernardo Sotomayor.

Quien crea tener igual o mejor derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado de Distrito. Ocotul, uno Julio mil novecientos cincuenta y siete.—Julio C. Madrigal - Ma. Eug. Calderón G., Sria.

No. 12729

Ligia Mejía viuda de Estrada, oficios domésticos, éste domicilio, pide decláresele heredero a su hijo Filemón Benito Estrada Mejía, en sucesión intestada de su difunto padre, Humberto Estrada Hernández.

Son coherederos: Magdalena, José Ramón, Fidencia, Florencio y Antonio Estrada, Mejía, menores.

Señala bienes: Lote terreno siete y media manzanas, conteniendo cafetos, guineos potreros, cercas, lindante: Oriente, Llano Inculto; Poniente, y Norte, Mónico Abraham Estrada Hernández; Sur, Camino Real.

Propiedad nueve manzanas extensión, conteniendo cafetos, cercas alambre, con ojo de agua, lindante: Oriente, Ester Hernández y Antonio Villegas; Poniente, Pastor Hernández; Norte, la otra propiedad; Sur, Onesiforo Mejía Morán. Ambas propiedades situadas en San Antonio, ésta jurisdicción.

Quien quiera ponerse, presentese legalmente.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, Junio veintidós de mil novecientos cincuentisiete.—E. Zamora.—C. Castillo C. Srio. 1